

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Proceso	Verbal Sumario (RCE)
Demandante	Nery Yasmin Quintero Palacio
Demandado	Juan Felipe Vásquez Burgos
Radicado	05001 40 03 028 2022-00491 00
Providencia	Fija fecha de audiencia, comparte link audiencia

Allegada la respuesta al oficio No. 763 del 24 de agosto de 2023, emitida por la Cámara de Comercio de Medellín, y dada la información allí suministrada, sin que haya la necesidad de a integrar la Litis por pasiva con más personas que las que ya hacen parte del proceso, procede el Despacho nuevamente a fijar fecha de audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, **para el día 20 de noviembre de 2023, a las 9:00 am.**

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia a la referida audiencia acarreará las consecuencias establecidas en los numerales 3° y 4° del artículo 372 del C.G.P.

En dicha audiencia se practicarán las pruebas señaladas en el auto del 16 de marzo de 2023 (ver Doc. 54 Exp. Principal).

Se comparte el link que será utilizado para la audiencia programada:

<https://call.lifesizecloud.com/18749780>

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f046b65f52aa460554b67800fe9b657191b1eb19169937e3860955d59ab12879**

Documento generado en 06/09/2023 08:04:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>